

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA PURIFICACION, JAL.

Art. 8, Fracc. V, Inciso j) Los gastos de comunicación social, de cuando menos los últimos tres años, donde se señale cuando menos la fecha, monto y partida de la erogación, responsable directo de la autorización de la contratación, denominación del medi

FECHA	PARTIDA	PROVEEDOR CONTRATADO	DESCRIPCION Y JUSTIFICACION DEL SERVICIO	MONTO	RESPONSABLE DIRECTO DE LA EROGACION